



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2015

RES. H N° 1146/15

EXPTE. N° 4847/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **RAMIRO GABRIEL RIVADENEIRA**, LU N° 709.545, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.382-14, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Lic. Leonardo Gabriel Sosa como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0817-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 07 de septiembre de 2015 a horas 15,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0817-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 07 de septiembre de 2015 a horas 15,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“CREACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN”**, del alumno **RAMIRO GABRIEL RIVADENEIRA**, LU N° 709.545, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa